



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488

San Isidro, 12 DIC. 2011

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Informe N° 327-2011-0500-GPPDC/MSI de fecha 30 de noviembre de 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado 2011 de la Municipalidad Distrital de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 147-2010/MSI de fecha 23 de diciembre de 2010 y Resolución de Alcaldía N° 363 de fecha 28 de diciembre de 2010, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de San Isidro, en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 29626 que aprueban la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011", respectivamente;

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone una incorporación de los recursos financieros no utilizados al 31 de diciembre de 2010 (Saldo de Balance) en el Presupuesto Institucional Modificado 2011 a solicitud de la Subgerencia de Tesorería;

Que, teniendo en cuenta la conformidad otorgada por la Gerencia Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1796-2011-0400-GAJ/MSI.;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; inciso b) del numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Con el visto bueno del Gerente Municipal y de los Gerentes de Asesoría Jurídica y de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado 2011 del Pliego (150131) Municipalidad Distrital de San Isidro, hasta por la suma de S/. 22,099 (Veintidós mil noventa y nueve y 00/100 nuevos soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento y Rubro:

- 5 Recursos Determinados
- 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488

Cadena de Ingresos:

1 : Ingresos Presupuestarios
 1.9 : Saldo de Balance
 1.9.1 : Saldo de Balance
 1.9.1.1 : Saldo de Balance
 1.9.1.1.1 : Saldo de Balance
 1.9.1.1.1.1 : Saldo de Balance

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5.18 S/. **22,099.00**

GASTOS

Pliego : 150131 Municipalidad Distrital de San Isidro

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Cadena de Gastos

Función : 20 Salud
 Programa Funcional : 044 Salud Individual
 Subprograma Func. : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 Proyecto : 2110430 "Construcción de la Unidad Básica de Atención Primaria de Salud en el Sub Sector 2-1 -Distrito de San Isidro-Lima- Lima"

Categoría de Gasto

2. Gastos Presupuestarios
 6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 22,099.00

TOTAL PLIEGO S/. **22,099.00**

Artículo Segundo.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa





NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

NOTA N° 02772
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MES DE MODIFICACION : NOVIEMBRE

TIPO DE MODIFICACION : CREDITOS SUPLEMANTERIOS

Fecha : 30/11/2011

SUSTENTO : ATENCION AL MEMORANDUM N° 0374-2011-0820-STES/MSI

ESTRUCTURA FUNCIONAL	META (Código)	ACTIVIDA	AREA	FTE FTO	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR	MODIFICACIONES	
							ANULACIONES	CREDITOS
20.044.0010.2 110430.2 230908	0095	01	SOM	5.18	2.6. 2. 2. 3. 2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	.00	22,099.00
TOTAL							0.00	22,099.00

<u>Fuente</u>	<u>Meta Sif</u>	<u>A.E.G.</u>	<u>Anulaciones</u>	<u>Creditos</u>
18	0055	2.6.2.2.3.2	0.00	22,099.00
Total de la Fuente: 18			.00	22,099.00
Total: 18			.00	22,099.00



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcalde(a)
AUTORIZADO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JESUS LUIS CRELLANA VILLANUEVA
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto
REVISADO - SPP

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mg. ROBERTO TORRES HUERTA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
APROBADO - GPPDC